

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE GIJÓN

MATRÍCULA CURSO 2024-2025

INFORMACIÓN GENERAL

- No es necesario que los trámites de la matrícula los haga la persona interesada personalmente.
- Si no puede RECOGER la documentación el día y hora asignados, perderá su derecho preferencial de reserva de plaza, pero **podrá matricularse en las plazas que queden disponibles cuando se persone en el centro.**
- Dispone de tres días para formalizar la matrícula.

PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

Fecha	Actuación
22 de julio de 2024	<p>Consulte:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>el calendario de matrícula para conocer el día y la hora en la que debe acudir al centro a recoger su plaza en septiembre.</i>• <i>la oferta horaria por idiomas con los días y las horas de cada nivel y decida a qué hora quiere venir a clase. Si es posible, es conveniente tener más de un horario previsto por si no hubiera plazas a la hora inicialmente preferida.</i>
A partir del 4 de septiembre	<p>RECOJA EL IMPRESO DE MATRÍCULA EN LA CONSERJERÍA SEGÚN EL CALENDARIO DE MATRÍCULA.</p> <p>Este día, recogerá la plaza y debe saber el grupo en el que desea matricularse.</p>
Dispone de 3 días	<p>RELLENE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS</p> <ol style="list-style-type: none">Impreso de matrícula con todos sus datos personales.Descarga de modelo 046 para la autoliquidación de tasas. (Si tiene alguna duda pregunte en Conserjería ANTES de formalizar el pago.)
	<p>ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO</p> <ul style="list-style-type: none">• Lunes, martes y miércoles de 8:00 a 17:00.• Jueves y viernes de 8:00 a 14:00.
<p>LA MATRÍCULA NO QUEDARÁ OFICIALMENTE FORMALIZADA HASTA LA RECEPCIÓN COMPLETA DE SU DOCUMENTACIÓN EN SECRETARÍA.</p>	

PAGO DE TASAS

ALUMNADO DE NUEVO ACCESO (PERSONAS QUE NUNCA HAN ESTADO MATRICULADAS EN UNA EOI EN ASTURIAS)

- Impreso de matrícula, debidamente cubierto. (Se facilita exclusivamente en Conserjería).
- 1 foto pegada en el carné.
- Original y fotocopia del D.N.I.
- Resguardo del abono de las tasas. Los beneficiarios de familia numerosa de Categoría General deben presentar el original del título actualizado y fotocopia.

		1 idioma	2 idiomas	3 idiomas
Tasas de matrícula	ordinaria	93,67 €	150,86 €	208,05 €
Nuevo alumnado	Familia numerosa de Categoría General	46,84 €	75,43€	104,03 €

ANTIGUO ALUMNADO (PERSONAS QUE HAN ESTADO MATRICULADAS EN ALGUNA EOI EN ASTURIAS)

El alumnado matriculado en esta EOI en el curso 2023-24 deberá presentar el carné del curso pasado en conserjería.

- Impreso de matrícula, debidamente cubierto. (Se facilita exclusivamente en Conserjería).
- 1 foto pegada en el carné.
- Resguardo del abono de las tasas. Los beneficiarios de familia numerosa de Categoría General deben presentar el original del título actualizado y fotocopia.

		1 idioma	2 idiomas	3 idiomas
Tasas de matrícula Antiguo alumnado	ordinaria	67,29 €	124,48 €	181,67 €
	Familia numerosa de Categoría General	33,65 €	62,24 €	90,84 €

ALUMNADO QUE HA ESTADO MATRICULADO EN LA EOI DE GIJÓN EN EL CURSO 2023-2024 Y DESEE MATRICULARSE EN OTRO IDIOMA.

- Carné y resguardo de la matrícula oficial del curso 2023-2024 efectuada con anterioridad.
- Resguardo del abono de las tasas: 57,19 € por idioma adicional.

EXENCIONES DE PAGO DE TASAS

- Los miembros de las familias numerosas de Categoría Especial (Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas B.O.E. DE 19-11-2003).
- Las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos (Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo B.O.E. 9-10-1999).
- Las personas con discapacidad reconocida de 33% o superior (Decreto 51/2016, de 7 de septiembre, de quinta modificación del Decreto 44/2004, de 20 de mayo, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios de enseñanzas de idiomas).

Las personas que se puedan beneficiar de esta exención de tasas deberán aportar la documentación justificativa.

OTROS DOCUMENTOS

- En caso de haber accedido directamente a **Nivel Básico A2**, deberá presentar la documentación que acredite:
- Haber superado la materia de Lengua Extranjera en el idioma que quiera matricularse, del tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber superado la materia optativa de Segunda Lengua Extranjera en el idioma que quiera matricularse, del cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- El alumnado de nuevo acceso con plaza solicitada en un **nivel superior a Nivel Básico A1** deberá aportar la documentación acreditativa.
- El alumnado que haya estudiado Bachiller con inglés como Primera Lengua y quiera optar a matricularse en **Nivel Intermedio B1.1** de manera “condicional” deberá acreditar tener estos estudios.
- El alumnado **entre 14 y 16 años** debe presentar fotocopia y original del libro de escolaridad donde figure el idioma cursado en la ESO o certificado académico.
- El alumnado **menor de edad** deberá entregar el resguardo de la hoja informativa firmado por uno de sus padres o tutores.
- El alumnado procedente de **distancia** para matricularse en inglés deberá presentar el resguardo de haber solicitado el traslado de Distancia a Presencial.